MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Resolución Administrativa

Chorrillos, 09 de marzo 2023

VISTO, el expediente Nº 23-INR-003570-001 que contiene el Informe Nº013-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 08 de marzo 2023, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, sobre propuesta para la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, de fecha 26 de julio 2006, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) entre otros del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, estableciéndose en su estructura orgánica una Dirección General, como el órgano de más alto nivel, que dirige y supervisa el funcionamiento de la organización;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 277-2015-SA-DG-INR, de fecha 17 de setiembre 2015, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN; que en su Organigrama Funcional de Cargos contempla entre otros al Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 095-2022-SA-OP-INR, de fecha 12 de agosto 2022, se Asigna Temporalmente las Funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto en adición a sus funciones de Jefe de Equipo de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, a la servidora Juana Rosa SOTELO SANCHEZ DE RUIZ.

Que, mediante Nota Informativa Nº 018-2023-OEPE/INR, contenida en el Expediente Nº 23-INR-003570-001 de fecha 01 de marzo 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN; remite a la máxima autoridad administrativa de la institución, la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina

Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a su cargo, a la servidora pública Loydith VELA VALLES DE RAMIREZ;

Que, mediante Hoja de Envío de Trámite General del Expediente N° 23-INR-003570-001 de fecha 01 de marzo 2023, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN; corre traslado para su atención la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la servidora pública **Loydith VELA VALLES DE RAMIREZ**;

Que, mediante Informe Nº 013-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 08 de marzo 2023, el Jefe del Equipo de Trabajo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, opina de manera favorable respecto a la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, de la Licenciada en Administración **Loydith VELA VALLES DE RAMIREZ**, Asistente Administrativo I, Nivel TA;

Con la Visación del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal; y,

OE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la asignación de funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la asignación Temporal de Funciones otorgada a la servidora Juana Rosa SOTELO SANCHEZ DE RUIZ, Técnico Administrativo I, Nivel TC en el cargo de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN.

Artículo 2º.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución a la servidora pública **Loydith VELA VALLES DE RAMIREZ**, Asistente Administrativo I, Nivel TA, las Funciones de Jefe del Equipo Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 4°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Registrese y Comuniquese;

C.C.P.I Nº 1926

Jefe de la Oficina de Personal INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Dra. Adnana Rebaza Flores AMISTAD PERU-JAPON

ROMR/FFS

Distribución:

() Oficina Ejecutiva de Administración

) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación

() Equipo de Control de Asistencia

() Equipo de Remuneraciones

() Equipo de Presupuesto () Responsable Pagina WEB -INR

) Interesados

() Archivo

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nucional de Rehabilicación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: O O MAD 2022